



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-219/2018

Santo Domingo, D. N.,
2 de octubre, 2018.

A los : Inscritos en la Licitación Pública Nacional, destinada a la adquisición quinientas (500) computadoras All-in-One y quinientos (500) lectores de huellas.

Asunto : Respuestas.

Referencia : JCE-CCC-LPN-09-2018.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a lo planteado en el Pliego de Condiciones sobre respuestas, enmiendas y aclaraciones, tenemos a bien responder lo siguiente:

1. Se podrá presentar ofertas de equipos con monitores de 21.5 pulgadas.
2. Se debe incluir procesadores de las familias Intel i5 o i7. Esto a opción del oferente, es decir, que los oferentes están en libertad de concursar con la opción que más les convenga.
3. Sobre las memorias, los oferentes tienen la libertad de ofertar lo que más le resulte conveniente, siempre y cuando las propuestas estén acordes a los requerimientos solicitados de 256GB o 512GB.
4. En cuanto a los puertos, se pueden incluir adaptadores de [DP a HDMI] o [HDMI a DP].
5. Se deben detallar las especificaciones técnicas de los equipos All-In-One, no se admite la entrega de brochure general, sino la configuración específica del equipo que se está ofertando.
6. Por razones de conveniencias para la institución, en el Pliego de Condiciones Específicas se indica con suficiente claridad, que los lectores de huellas requeridos son de la marca U.are.U, modelo 4500. Esto debido a que nuestra plataforma está hecha con ese equipo y en los actuales momentos, no estamos en condiciones de implementar cambios. En vista de este requerimiento no podemos aceptar lectores que no sean los especificados.
7. Los oferentes podrán presentar ofertas para uno o ambos ítems. De igual manera, el Comité de Compras y Contrataciones podrá adjudicar ambos ítems a un oferente o de manera individual, es decir por ítem entre dos oferentes.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/vd.-

